RESOLUCIÓN N° 656/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. CARLOS LEÓN AMORES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – BID "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ" A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2.453/OC-PR"

Asunción, 23 de Mayo de 2018

VISTO: El memorándum N° 91 de fecha 07 de mayo de 2018 presentado por la Coordinadora General del Programa, a la Directora Nacional; por el que expresa*…//… Me dirijo a usted en el marco del Programa Nacional de Turismo, a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del BID a la contratación del profesional propuesto según nota CPR/C/2018/13, para la consultoría de "Fiscalización del Proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní" …//…*; ------------------

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.------------------------

La Resolución N° 172/2018 de fecha 20 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR". --

Que en fecha 26 de Enero de 2018 ha sido publicado el Decreto Reglamentario N° 8452/18, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 09 de enero del 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018". ---

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR.-------

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 656 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. CARLOS LEÓN AMORES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – BID "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ" A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2.453/OC-PR"

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la contratación del profesional propuesto según nota según nota **CPR/C/2018/13.** ----

La Resolución N° 27/2018 de fecha 11 de enero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL INICIO DEL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSULTORIA "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ" EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2453/OC-PR". ----------

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expidió favorablemente según Dictamen N° 76 de fecha 08 de mayo de 2018.----------

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la consultoría para la **"Fiscalización del Proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní"**, con el Sr. **Carlos León Amores**, con número de D.N.I.: 51.653.380, en el marco del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local. ---------

Art. 2°.- Autorizar la firmar del contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 656 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON EL SR. CARLOS LEÓN AMORES CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – BID "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO EJECUTIVO Y LA PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE LA MUSEOGRAFÍA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO Y EL CIRCUITO VIVENCIAL DEL MUNDO GUARANÍ" A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2.453/OC-PR"

Consultor	Consultoría	Plazo	Monto Total IVA Incluido
Carlos León Amores	Fiscalización del Proyecto Museográfico Ejecutivo y la Producción, Suministro y Montaje de la Museografía del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano y el Circuito Vivencial del Mundo Guaraní	Desde la firma del contrato hasta el 10/01/2019.	USD. 72.000.-

Art. 3°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1. ----------

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Lic. GIANNINA RIBOLDI
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo